



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 13 ABR. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 2531.- /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 13.04.2009 presentada por Don (a) CARLOS ADOLFO TILLEMANN URIBE con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Titular Sr.(a) FERNANDO MUÑOZ BERTIN de fecha 03.04.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)HUMBERTO SAUL GACITUA CARRERA., Rut N° , con domicilio Particular en , la Patente COMERCIAL Giro PAQUETERIA Rol N° 2-13883 (definitiva), que funciona en local ubicado en E.RAMIREZ N° 981 L.6

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 13.04.2009 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

PRMC/YJUR/MLDS/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS